

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

123 BARCELONA

Magarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1453/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188019044.

Fecha del auto de declaración 14 de diciembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: LLIBRERIA I PAPERERIA XICOY, S.L., con CIF: B08951626.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Olga Forner Beltrán.

Dirección postal: calle Aribaugu, 185, 6.º, de Barcelona.

Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180076720-1